

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**SEPTIEMBRE 2026
ARAUCA – ARAUCA
ANÁLISIS DEL SECTOR**

Fecha	SEPTIEMBRE 2026
Objeto	"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, todo enmarcado siempre con la finalidad de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Descripción de la situación actual:

El aumento del vapeo y del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población escolar de Arauca se ha convertido en una problemática creciente que requiere fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención oportuna. Esta situación se presenta en un contexto en el que las instituciones educativas y las familias cuentan con escasas herramientas estructuradas para prevenirlo y atenderlo a tiempo. Sus causas se concentran en tres frentes: (i) un déficit de habilidades para la vida —autoconocimiento, autoestima, manejo emocional, toma de decisiones y resistencia a la presión de grupo— que deja a niños, niñas y adolescentes con menos recursos psicosociales frente al ofrecimiento de vapeadores y SPA en su entorno escolar y social; (ii) una oferta insuficiente de alternativas artísticas y culturales que ocupen el tiempo libre extracurricular con sentido formativo y de proyecto de vida; y (iii) una comunicación limitada entre padres, madres y adolescentes sobre las señales de alerta del consumo y las rutas de atención disponibles. De no intervenir, estas tres brechas se refuerzan entre sí y producen como efecto la iniciación temprana en el consumo, el deterioro de la permanencia escolar y el debilitamiento del acompañamiento familiar frente a una problemática que requiere una respuesta preventiva y articulada.

De acuerdo con las proyecciones y retroproyecciones de población del DANE (con base en el CNPV 2018, actualizadas post COVID-19), el departamento de Arauca cuenta con una importante población de niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen una población prioritaria para las acciones de prevención y fortalecimiento de factores protectores. Conforme a la información disponible, la población entre 0 y 17 años asciende a 114.665 personas, distribuida de manera heterogénea entre los siete municipios de intervención, aspecto relevante para la implementación de la estrategia, la cual contempla el desarrollo de las mismas actividades en cada municipio con el fin de garantizar una cobertura territorial equitativa.

Municipio	Niñez (0–11 años)	Adolescencia (12–17 años)	Total, población 0–17 años
Arauca	18.776	10.059	28.835
Arauquita	14.177	7.058	21.235
Saravena	13.235	6.968	20.203
Tame	12.011	6.044	18.055
Fortul	5.539	2.763	8.302
Puerto Rondón	1.038	521	1.559
Cravo Norte	889	420	1.309
Total	65.665	33.833	99.498

La problemática y, en consecuencia, la estrategia, cubren los siete municipios que conforman el departamento de Arauca: Arauca (capital), Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte, razón por la cual cada uno de los tres componentes del presupuesto (talleres psicoeducativos, escuela audiovisual y escuelas de familia) se replica de manera idéntica en las siete unidades territoriales. El departamento presenta una distribución poblacional concentrada en un 64% en cabeceras urbanas y un 36% en zona rural (DANE, proyección 2026); Arauquita, Saravena y Tame son, después de la capital, los municipios de mayor peso demográfico y, a la vez, los que registran mayor proporción relativa de niñez y adolescencia frente a su población total, lo que exige que la estrategia combine intervención urbana y rural en todos sus componentes.

Arauca es un departamento de vocación llanera, con una economía soportada principalmente en la ganadería extensiva, la agricultura de cultivos como plátano, cacao, arroz y palma, y la explotación petrolera, actividad que ha definido a la capital como epicentro económico del departamento desde 1986. Esta base económica convive con altos niveles de informalidad laboral y desempleo cercano al 29% en el municipio de Arauca según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE—y con la condición fronteriza del departamento frente a Venezuela, factores que limitan la oferta formal de empleo juvenil y de espacios extracurriculares estructurados, y que refuerzan la pertinencia de instalar, a través de este proyecto, una oferta sostenida de prevención, formación artística y acompañamiento familiar en los siete municipios araucanos

Descripción del Problema:

El departamento de Arauca enfrenta una problemática creciente asociada al inicio y consumo de vapeadores y sustancias psicoactivas (SPA) en niños, niñas y adolescentes, situación que plantea la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención oportuna en los entornos escolar, familiar y comunitario. Esta problemática se desarrolla en un contexto en el que existen limitaciones en las capacidades de las instituciones educativas y las familias para identificar factores de riesgo, reconocer señales de alerta y activar oportunamente las rutas de atención.

Entre los principales factores que contribuyen a esta situación se encuentra el déficit de habilidades para la vida, particularmente en aspectos como el autoconocimiento, la autoestima, el manejo de emociones, la toma de decisiones y la capacidad para afrontar la presión de grupo. Estas limitaciones pueden incrementar la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente a la oferta y normalización del consumo de vapeadores y SPA. A ello se suma la insuficiente disponibilidad de alternativas artísticas, culturales y formativas para el aprovechamiento del tiempo libre, especialmente en espacios extracurriculares que contribuyan al desarrollo de capacidades, la construcción de vínculos positivos y el fortalecimiento de proyectos de vida. De igual manera, se identifica una comunicación limitada entre padres, madres, cuidadores y adolescentes frente a las situaciones de riesgo asociadas al consumo, las señales de alerta y las rutas institucionales disponibles para solicitar orientación y atención. Esta brecha reduce las posibilidades de una intervención temprana y dificulta la consolidación de entornos familiares protectores.

La problemática adquiere especial relevancia considerando que los siete municipios priorizados—Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte—concentran una población significativa de niños, niñas y adolescentes, estimada en 99.498 personas entre 0 y 17 años, de acuerdo con las proyecciones de población del DANE utilizadas para la formulación de la estrategia. Esta población se distribuye entre zonas urbanas y rurales, por lo que las

condiciones de acceso a espacios formativos, culturales, familiares e institucionales pueden variar entre territorios.

En este contexto, las brechas existentes en habilidades socioemocionales, oferta de actividades extracurriculares y acompañamiento familiar pueden reforzarse entre sí, favoreciendo la iniciación temprana en el consumo, la exposición a factores de riesgo, el deterioro de la permanencia escolar y el debilitamiento de los factores protectores familiares y comunitarios. Por tanto, se requiere una intervención integral y territorialmente equitativa que fortalezca las capacidades individuales y familiares, genere alternativas formativas y culturales para el uso adecuado del tiempo libre y mejore el conocimiento sobre la prevención, identificación y atención de situaciones relacionadas con el consumo de vapeadores y SPA.

Con el propósito de prevenir el incremento de esta problemática y fortalecer las capacidades institucionales, familiares y comunitarias para la protección de niños, niñas y adolescentes, la Administración Departamental formuló el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN 202500000035149, dentro del cual se incorporó un componente específico orientado a la prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas, mediante la implementación de la estrategia denominada "ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA 'ARAUCA VIVE SANO' EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Esta estrategia busca intervenir los factores de riesgo identificados mediante acciones preventivas, educativas, culturales y familiares, orientadas a fortalecer los factores protectores en niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades educativas. Para ello, se establecieron tres (3) ejes principales de intervención:

1. Prevención y sensibilización: mediante el desarrollo de talleres psicoeducativos orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida y la implementación de una campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA, dirigida a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general. Estas acciones estarán encaminadas a mejorar el conocimiento frente a los riesgos asociados al consumo, promover la toma de decisiones saludables y fortalecer la capacidad de identificación temprana de situaciones de riesgo.
2. Estrategia artística y cultural – Escuelas Artísticas: mediante la implementación de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual "Imágenes que Transforman", una (1) en cada municipio priorizado, orientadas al fortalecimiento de capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo, utilizando la fotografía y el video como herramientas pedagógicas para la prevención del consumo de SPA y vapeo, la expresión de mensajes positivos y la construcción de proyectos de vida saludables.
3. Formación a padres de familia: mediante el desarrollo de las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes", dirigidas a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer la comunicación familiar, mejorar la identificación de señales de alerta, promover prácticas de acompañamiento preventivo y ampliar el conocimiento sobre las rutas institucionales de orientación y atención disponibles.



La implementación de estas acciones permitirá generar capacidades preventivas en los diferentes entornos donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la corresponsabilidad entre familia, comunidad e instituciones, y contribuyendo a la reducción de factores asociados al inicio temprano del consumo de vapeadores y sustancias psicoactivas en el departamento de Arauca.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proyecto BPIN 202500000035149 contempla diferentes componentes orientados al fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana, se establece la necesidad de adelantar procesos contractuales independientes para la ejecución de cada componente, considerando que las actividades asociadas a la “Estrategia Integral de Prevención del Vapeo y Consumo de SPA ‘Arauca Vive Sano’” poseen características técnicas, metodológicas y operativas particulares que no guardan relación directa con otros componentes del proyecto.

En este sentido, la contratación independiente permite garantizar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades, atendiendo la especificidad de la población objetivo, la metodología de intervención, los productos esperados y los requerimientos técnicos propios de cada estrategia, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y una ejecución eficiente de los recursos públicos destinados a la atención de esta problemática.

2.1. PROBLEMA

INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2.2. DESCRIPCION DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.
- Escasa participación y corresponsabilidad comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.
- Insuficiente dotación y equipamiento logístico de la fuerza pública para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Falta de capacidad técnica y operativa en la estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el Fondo de Seguridad.
- Persistencia de patrones y prácticas del conflicto armado interno (violencia, estigmatización, exclusión social y política) en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la comunidad y las instituciones.
- Limitada asignación presupuestal y deficiencias en la gestión de recursos para la seguridad en el ámbito territorial.
- Débil articulación interinstitucional y ausencia de personal especializado en la planeación y ejecución de iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana.
- Falta de coordinación entre instituciones y actores sociales para consolidar procesos de paz y cultura democrática.


EFFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley
- Deterioro de la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Incremento del ausentismo escolar asociado al consumo de sustancias psicoactivas y vapeadores.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delictivos.
- Aumento de los índices de violencia.
- Deterioro de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Disminución de la permanencia y continuidad escolar.

3. ASPECTOS GENERALES
3.1. OBJETO

"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

GENERALIDADES DEL OBJETO

NOMBRE DEL PLAN:	PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.
PILAR:	BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATEGICO:	COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ
ACCIÓN ESTRATEGICA:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SECTOR DE INVERSIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.
OBJETIVO PRIORIZADO:	MEJORAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
INDICADOR DE PRODUCTO	INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA IMPLEMENTADAS.
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	SUPERAVIT FISCAL CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS. - FONDO DE SEGURIDAD.
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETO:	"ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."



3.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso tiene como alcance la implementación de la estrategia integral de prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) "ARAUCA VIVE SANO", en los siete (7) municipios priorizados del departamento de Arauca, mediante el desarrollo de una intervención integral de carácter preventivo, pedagógico, psicoeducativo, artístico, comunicativo y participativo, orientada a fortalecer las habilidades para la vida, promover estilos de vida saludables, prevenir conductas de riesgo y generar entornos protectores para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

La estrategia comprende la planeación, organización, ejecución, acompañamiento y seguimiento de acciones estructuradas en tres (3) ejes de intervención:

- **Prevención y sensibilización**, mediante el desarrollo de talleres psicoeducativos de habilidades para la vida y la implementación de una campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de SPA, dirigida a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general.
- **Estrategia artística y cultural – Escuelas Artísticas**, mediante la implementación de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual "Imágenes que Transforman", una (1) en cada municipio priorizado, orientadas al fortalecimiento de capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo, utilizando la fotografía y el video como herramientas para la prevención del consumo de SPA y vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.
- **Formación a padres de familia**, mediante el desarrollo de las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes", dirigidas a padres, madres y cuidadores, orientadas al fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación de señales de alerta, el acompañamiento preventivo y el conocimiento de las rutas institucionales de orientación y atención.

La intervención se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados del departamento de Arauca, con participación de estudiantes de los grados 6° a 11°, adolescentes y jóvenes, así como padres, madres y cuidadores. En el componente educativo se contempla una cobertura mínima del 80 % del total de estudiantes de bachillerato de las instituciones educativas priorizadas, complementada con procesos de formación artística y audiovisual y acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades familiares.

Como resultado, se espera fortalecer las habilidades personales, sociales y familiares como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo, promover la toma de decisiones responsables, mejorar la comunicación y el acompañamiento familiar, incentivar el uso positivo del tiempo libre y fortalecer las capacidades creativas y participativas de los adolescentes y jóvenes. La estrategia contribuirá a la prevención de conductas de riesgo y a la consolidación de entornos educativos y familiares protectores, articulando acciones pedagógicas, artísticas, comunicativas y comunitarias con las acciones institucionales de prevención y promoción de la salud.

3.3. INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026, con el objeto a contratar y sus especificaciones debidamente actualizadas.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es en el Departamento de Arauca, en los municipios de Tame, Saravena, Cravo norte, Puerto Rondón, Fortul, Arauca y Arauquita.

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

3.6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual de clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60101200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60101600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60103600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60121600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	MATERIALES DE ESTUDIO
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52161600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	ACCESORIOS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Aspectos Económicos

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo Con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- **Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- 5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, viviendas, vías férreas, puertos y tuberías.

ANALISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

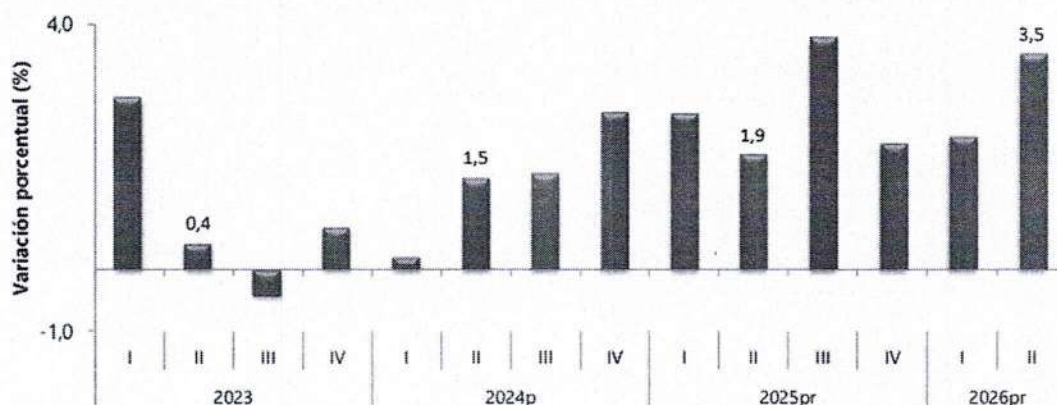
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

4.2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor;** reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;** Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.



- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB a precios corrientes por departamento

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023^{pr}

Departamento	2023 ^{pr}	Departamento	2023 ^{pr}
COLOMBIA	1.572.458	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

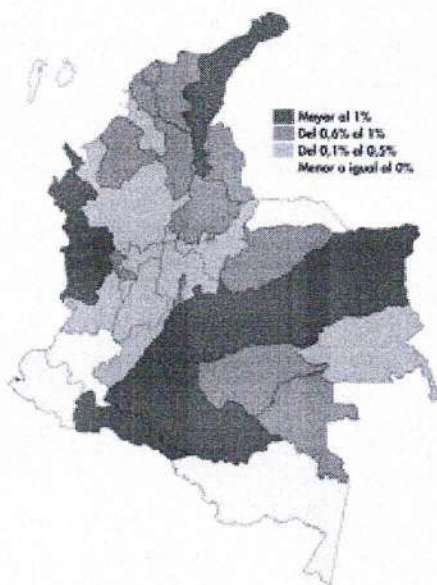
El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023^{pr} con respecto al 2022 pr. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%.

Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.



Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen¹
2023^{pr}



PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023^{pr}, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023

^{pr}preliminar

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 393 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 362 billones de pesos; participa con el 23,0% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,8%; seguido de Tolima con 9,2%, Huila con 7,3%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,6% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,3%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,3% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -2,3% y la industria manufacturera con -6,3%.

En 2023pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,7% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,5%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,4% y la industria manufacturera con -1,0%.

En 2023pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 244 billones de pesos; participa con el 15,5% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,8%, seguido de Bolívar con 23,2%, Cesar con 13,5%, Córdoba con 11,4%, La Guajira con 8,0%, Magdalena con 8,9%, Sucre 5,2% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,0%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,4%.

En 2023pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 211 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,1% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,8%; seguido de las actividades inmobiliarias con 2,9% y las actividades financieras y de seguros con 7,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,3% y la industria manufacturera con -5,2%.

En 2023pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,9%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,1%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una variación de -1,9% y la industria manufacturera con -2,7%.

VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022pr. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: la Administración Pública, educación y salud con 3,8%, las actividades financieras y de seguros con 7,9%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,0%. Contrarrestan el crecimiento a nivel nacional la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -2,8% y la industria manufacturera con -3,6%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

4.2.2 Productos incluidos dentro del sector

Para el desarrollo del presente proceso se tienen en cuenta una serie de productos del mercado local, nacional e internacional. Los cuales se esperan ser adquiridos bajos las condiciones explícitas del documento técnico y el estudio del mercado.

Hacen parte del proceso el sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, las plazas de mercado y, en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio y personal que presta servicios profesionales a nivel nacional.

4.2.3 Agentes que componen en sector

- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación Nacional
- Departamento Nacional de Estadística – DANE
- Ministerio de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Policía Nacional

4.2.4 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- FENALCO - Federación Nacional de Comercio
- CONFECAMARAS - Red de Cámaras de Comercio
- ADECODA – Asociación de Comerciantes de Arauca
- Asociación de Comerciantes Formales de Arauca
- Centro de Conciliación y arbitraje de Arauca
- Fundación Arco
- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo
- ACA- Asociación de Campesinos de Arauca

4.2.5 Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías, asesorías y demás servicios profesionales poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

• INFLACIÓN

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

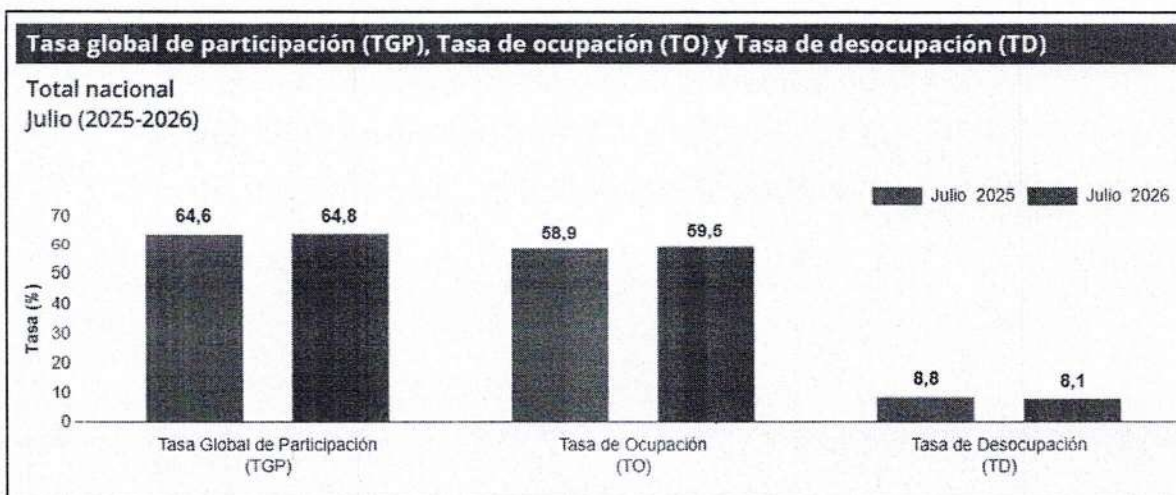


Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

• SALARIO MINIMO

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



4.2.6 Cadena de producción y distribución

Las cadenas de distribución las conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan.

En un canal de distribución **participan tres actores importantes:**

- los productores;
- los mayoristas;
- y, por último, los minoristas.



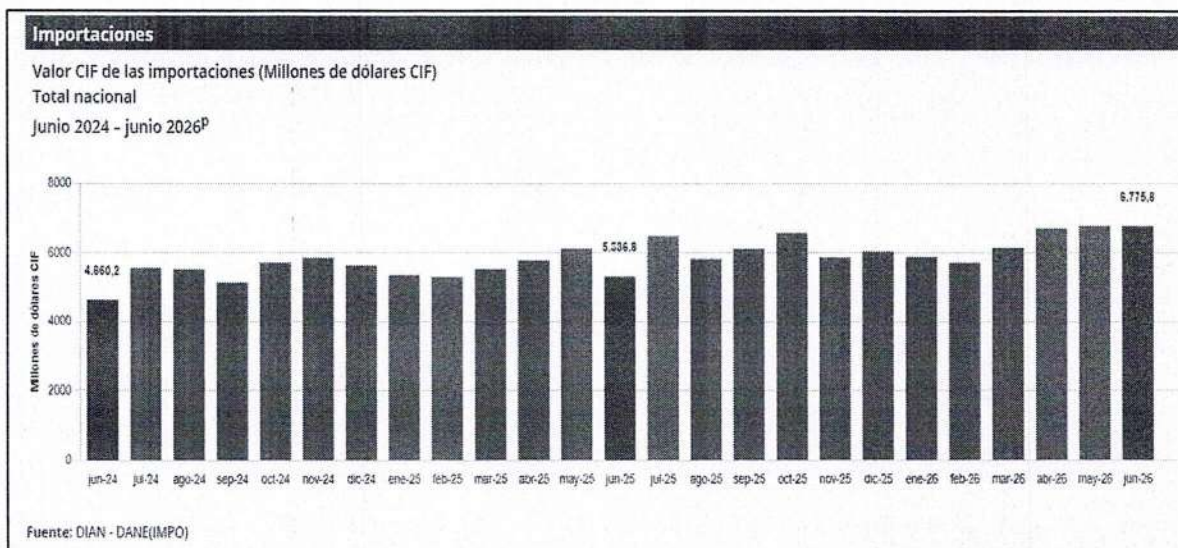
Estos participantes pueden ser almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.

4.2.7 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.



Junio 2026 vs junio 2025

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de

2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^p

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025 (Millones de dólares CIF)	Junio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

5. ASPECTOS TÉCNICOS

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA “ARAUCA VIVE SANO” EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM 1. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención articula charlas pedagógicas, talleres psicoeducativos y una campaña comunicativa. El diseño metodológico se basa en el enfoque de Habilidades para la Vida (OMS) y los lineamientos del Ministerio de Salud para prevención de consumo de SPA en adolescentes. Todas las sesiones son activo-participativas; se prohíbe la metodología



exclusivamente expositiva. El componente cubre a los estudiantes de los grados 6° a 11° de las instituciones educativas priorizadas por la administración municipal, con una meta mínima del 80% de cobertura del total de estudiantes de bachillerato.

ITEM 1.1. TALLERES PSICOEDUCATIVOS DE HABILIDADES PARA LA VIDA

Se desarrollará un (1) taller psicoeducativo de habilidades para la vida en cada uno de los siete (7) municipios priorizados, para un total de siete (7) talleres municipales. Cada taller estará conformado por cuatro (4) sesiones, con una duración de dos horas y media (2,5 horas) cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) estudiantes por sesión, permitiendo una cobertura de hasta cien (100) estudiantes por municipio.

Las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal abordarán la misma temática integral de habilidades para la vida, comprendida por los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida. De esta manera, los participantes de los diferentes grupos recibirán los mismos contenidos y orientaciones, garantizando la homogeneidad de la formación impartida.

Los talleres se desarrollarán bajo un enfoque participativo y experiencial, mediante dinámicas grupales, ejercicios de reflexión, análisis de casos, juegos de roles y actividades prácticas orientadas al aprendizaje significativo. Las actividades, ejemplos y ejercicios podrán adaptarse a las características y dinámica de cada grupo, manteniendo en todos los casos los mismos contenidos temáticos establecidos para la actividad.

Los contenidos estarán orientados al fortalecimiento del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la capacidad para afrontar la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida, como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Para la ejecución de la actividad se contará con el acompañamiento de personal profesional en Psicología, así como con los materiales pedagógicos requeridos, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos necesarios para el desarrollo de las cuatro (4) sesiones que conforman cada taller municipal.

Personal requerido

Psicólogo: Profesional en Psicología con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades para la vida, acompañamiento psicosocial, prevención de conductas de riesgo o prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desarrollados con población infantil, adolescente, juvenil o comunidad educativa.

Será el responsable de planificar, orientar y desarrollar los talleres psicoeducativos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

Metodología de ejecución

Los talleres psicoeducativos se desarrollarán mediante una metodología activo-participativa, centrada en el aprendizaje experiencial, la reflexión individual y colectiva y el fortalecimiento de habilidades para la vida como estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal estará conformado por cuatro (4) sesiones de dos horas y media (2,5 horas) cada una. Las cuatro (4) sesiones abordarán la misma temática integral, correspondiente a los módulos de Autoconocimiento, Autoestima y Manejo Emocional, Toma de Decisiones, Resistencia a la Presión de Grupo y Proyecto de Vida.

La metodología combinará:

- Exposición dialogada.
- Dinámicas de integración.
- Preguntas orientadoras.
- Estudios de caso.
- Juegos de roles.
- Trabajo colaborativo.
- Ejercicios de reflexión individual y grupal.
- Socialización de experiencias.
- Construcción de compromisos personales.

Estructura metodológica de cada sesión

• **Apertura e integración – 20 minutos**

El psicólogo realizará una dinámica de bienvenida para promover la participación activa, fortalecer la confianza del grupo e identificar los conocimientos y percepciones iniciales de los participantes frente al autocuidado, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones y los factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la sesión y se establecerán los acuerdos de participación.

• **Desarrollo temático integrado – 90 minutos**

Mediante ejercicios prácticos, estudios de caso, preguntas orientadoras y actividades participativas, el psicólogo abordará de forma articulada los cinco (5) módulos establecidos para la estrategia.

Durante este espacio los participantes trabajarán en:

- Autoconocimiento: reconocimiento de fortalezas, intereses, capacidades y valores personales.
- Autoestima y manejo emocional: identificación de emociones, estrategias de autorregulación emocional y fortalecimiento de la confianza personal.
- Toma de decisiones: análisis de situaciones cotidianas, valoración de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.
- Resistencia a la presión de grupo: reconocimiento de influencias externas, comunicación asertiva y estrategias para afrontar situaciones de presión social relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.
- Proyecto de vida: identificación de metas personales, hábitos saludables y construcción de objetivos a corto, mediano y largo plazo como factores protectores.

Los cinco (5) módulos serán abordados en cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal. Para favorecer la participación y apropiación de los contenidos, el profesional podrá emplear diferentes dinámicas, ejemplos, casos y ejercicios prácticos, manteniendo la misma temática y objetivos de formación.

- **Aplicación práctica – 30 minutos**

Los participantes desarrollarán actividades individuales y grupales que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos mediante la resolución de situaciones hipotéticas, análisis de casos, juegos de roles, elaboración de compromisos personales y construcción colectiva de estrategias de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y vapeo.

- **Cierre y evaluación – 10 minutos**

El psicólogo realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes de la sesión, resolverá inquietudes y promoverá un espacio de reflexión en el que los participantes identifiquen acciones concretas para fortalecer sus habilidades para la vida y prevenir conductas de riesgo.

Finalmente, se aplicará una evaluación participativa de la sesión y se establecerán compromisos individuales relacionados con el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida saludables.

Contenido temático

Cada una de las cuatro (4) sesiones que conforman el taller municipal desarrollará de manera integral los siguientes módulos, bajo el enfoque de habilidades para la vida:

Autoconocimiento

Temas:

- Reconocimiento de habilidades, capacidades y fortalezas personales.
- Identificación de valores e intereses.
- Construcción de la autoimagen como factor protector.

Autoestima y manejo emocional

Temas:

- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal.
- Identificación, expresión y regulación de emociones.
- Estrategias para el manejo del estrés y de situaciones difíciles.

Toma de decisiones

Temas:

- Importancia de la toma de decisiones responsables.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Análisis de consecuencias y desarrollo del pensamiento crítico.

Resistencia a la presión de grupo

Temas:

- Influencia del grupo de pares en la toma de decisiones.
- Comunicación asertiva y establecimiento de límites.
- Estrategias para afrontar la presión social relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Proyecto de vida

Temas:

- Identificación de metas personales y expectativas de futuro.
- Planeación de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Hábitos saludables y proyecto de vida como factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.

Resultado esperado

Al finalizar cada taller municipal, los participantes habrán fortalecido sus habilidades para la vida mediante el desarrollo del autoconocimiento, la autoestima, el manejo emocional, la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión de grupo y la construcción de proyectos de vida.

La actividad estará orientada a promover factores protectores y proporcionar herramientas para la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo.

Cada taller municipal tendrá una cobertura de hasta cien (100) estudiantes, distribuidos en cuatro (4) sesiones de hasta veinticinco (25) estudiantes cada una.

Material pedagógico

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de:

- Kit de papelería con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades individuales y grupales (papel Kraft, post-it notes, cinta pegante, marcadores).
- Material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos, dinámicas participativas y actividades de reflexión.

Logística

- Refrigerio consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en presentación de 200 ml para cada participante en cada taller en total 100 refrigerios por municipio.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (3 paquetes x30 unidades).
- El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del profesional en Psicología para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de veintiocho (28) sesiones psicoeducativas, correspondientes a cuatro (4) sesiones en cada uno de los siete (7) municipios priorizados.
- Informe de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de los talleres y la participación de los asistentes

ITEM 1.2. CAMPAÑA COMUNICATIVA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA.

Se implementará una campaña comunicativa orientada a sensibilizar a la comunidad educativa y a la población en general sobre los riesgos asociados al vapeo y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo los factores de protección en los siete (7) municipios priorizados.

La campaña comprenderá el diseño, producción y difusión de piezas comunicativas impresas y digitales, con contenidos preventivos dirigidos a estudiantes, docentes, familias y comunidad en



general. Las piezas impresas consistirán en afiches preventivos en formato A3, los cuales serán distribuidos en instituciones educativas, centros de salud, espacios comunitarios y establecimientos de comercio de los municipios beneficiarios, con el propósito de ampliar el acceso a información clara y oportuna sobre la prevención del vapeo y el consumo de SPA.

Como complemento de la estrategia, se desarrollarán dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración: uno sobre prevención del vapeo y otro sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Cada videoclip estará acompañado de piezas para redes sociales en formato cuadrado de 1080 x 1080 px para publicaciones en el feed y formato vertical de 1080 x 1920 px para historias, facilitando su difusión a través de canales digitales.

Adicionalmente, se realizará el diseño gráfico y la impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, entregando los respectivos archivos editables, con el fin de fortalecer la identidad visual de la estrategia y apoyar las actividades de sensibilización que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

Materiales

La campaña comunicativa incluirá los siguientes productos:

- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del vapeo.
- Diseño, diagramación e impresión a full color de treinta (30) afiches preventivos en formato A3 con información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del vapeo, acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño, producción y una (1) emisión de un videoclip de tres (3) minutos sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañado de piezas para redes sociales en formato 1080 x 1080 px para publicaciones y 1080 x 1920 px para historias.
- Diseño gráfico e impresión de dos (2) banners tipo roll-up para eventos, con entrega de los respectivos archivos editables.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña comunicativa de sensibilización y prevención del vapeo y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los siete (7) municipios priorizados.
- Entrega de sesenta (60) afiches preventivos en formato A3, correspondientes a treinta (30) sobre prevención del vapeo y treinta (30) sobre prevención del consumo de SPA.
- Entrega de dos (2) videoclips de tres (3) minutos de duración, cada uno con sus respectivas piezas para redes sociales.
- Entrega de dos (2) diseños e impresiones de banner tipo roll-up para eventos, junto con sus archivos editables.
- Informe de ejecución de la campaña comunicativa.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación de la campaña y la distribución del material comunicativo

ITEM 2. ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

Objetivo

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye uno de los componentes del proyecto "ARAUCA VIVE SANO", orientado a fortalecer habilidades para la vida y promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo mediante procesos de formación artística.

En el marco de esta estrategia se implementará la escuela "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida", la cual se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso de formación en producción audiovisual con una duración de dos (2) meses. Cada grupo participará en una (1) sesión semanal de dos (2) horas, para un total de doce (12) sesiones, dirigidas a un grupo de mínimo quince (15) estudiantes.

El proceso formativo abordará los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, edición básica y producción audiovisual, finalizando con la exhibición del producto audiovisual elaborado por los participantes. Esta actividad incluye los elementos requeridos para el desarrollo de la formación, entre ellos trípodes fotográficos, memorias Micro SD con adaptador y los recursos necesarios para la muestra final de los productos audiovisuales.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y de trabajo colaborativo de los participantes, promoviendo el uso del lenguaje audiovisual como herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como para la construcción de proyectos de vida saludables.

ITEM 2.1. IMÁGENES QUE TRANSFORMAN: ESCUELA AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, así como promover el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida, se implementará la estrategia "Imágenes que Transforman: Escuela Audiovisual para la Prevención y la Construcción de Proyectos de Vida". Esta iniciativa brindará a adolescentes y jóvenes un espacio de formación artística y tecnológica que les permitirá desarrollar competencias básicas en producción audiovisual, utilizando la fotografía y el video como herramientas para expresar ideas, fortalecer el trabajo colaborativo y difundir mensajes orientados a la prevención del consumo de SPA y vapeo.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante una Escuela de Producción Audiovisual con una duración de dos (2) meses. En cada municipio se conformará un grupo de mínimo quince (15) estudiantes, quienes participarán en doce (12) sesiones de dos (2) horas, con una frecuencia de una (1) sesión semanal.

Durante el proceso formativo se desarrollarán los módulos de lenguaje audiovisual y encuadre, fotografía básica, grabación y sonido, guionismo básico, edición básica y producción y exhibición del producto final, permitiendo que los participantes adquieran conocimientos teórico-prácticos para la creación de contenidos audiovisuales con enfoque preventivo.

Como cierre del proceso, los participantes presentarán el producto audiovisual elaborado durante la escuela en una muestra final, promoviendo mensajes relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el vapeo y la construcción de proyectos de vida saludables.

La actividad incluye los honorarios del instructor audiovisual, materiales pedagógicos, incentivos tecnológicos para los participantes, alquiler de equipos para la muestra final, refrigerios, certificados de participación y el transporte y viáticos del instructor para el desarrollo de las jornadas en los municipios priorizados.

Personal requerido

Instructor(a) audiovisual: Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en producción audiovisual, comunicación audiovisual, comunicación social, medios audiovisuales, diseño multimedia o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en producción audiovisual o en procesos de formación relacionados con fotografía, grabación, edición de video o medios audiovisuales.

Materiales

- Trípodes fotográficos: Suministro de quince (15) trípodes fotográficos de aluminio de 170 cm, los cuales serán entregados a los estudiantes como incentivo para fortalecer la continuidad de sus procesos de aprendizaje y el desarrollo de futuras iniciativas audiovisuales.
- Micrófonos de solapa inalámbricos: Suministro de quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos tipo cardioide para entrevistas y producción audiovisual, que serán entregados a los estudiantes al finalizar el proceso como incentivo para apoyar la creación de nuevos contenidos audiovisuales.
- Memorias Micro SD: Suministro de quince (15) memorias Micro SD de 16 GB Clase 10 con adaptador, las cuales serán entregadas a los estudiantes para almacenar los productos desarrollados durante la formación y facilitar la continuidad de sus procesos creativos.
- Kit de papelería: Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas de la escuela.
- Proyector Full HD y telón (alquiler): Para la realización de la muestra final y exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes.
- Sistema de sonido (alquiler): Consola de seis (6) canales, dos (2) parlantes de 15"/400 W, dos (2) micrófonos cardioides con sus respectivos soportes, cableado y operador, para la realización de la muestra artística final.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y/o sándwich y/o pastel de carne y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes durante las jornadas de formación para cada participante en cada sesión es decir 180 refrigerios.
- Certificados de participación: Diseño e impresión de certificados en papel couché de 250 g/m² a full color para los estudiantes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de Producción Audiovisual, una (1) en cada municipio priorizado, con doce (12) sesiones de formación por escuela.
- Realización de la muestra final con la exhibición de los productos audiovisuales desarrollados por los participantes en cada municipio, los mejores serán publicados dentro de la campaña comunicativa.



- Entrega de quince (15) trípodes fotográficos, quince (15) micrófonos de solapa inalámbricos y quince (15) memorias Micro SD por cada escuela, como incentivos para los estudiantes que culminen el proceso de formación.
- Entrega de certificados de participación a los estudiantes que finalicen satisfactoriamente la Escuela Audiovisual.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones, la muestra final y la entrega de los incentivos tecnológicos a los estudiantes

ITEM 3. FORMACIÓN A PADRES DE FAMILIA

Objetivo

La Estrategia de Formación a Padres de Familia tiene como propósito fortalecer las capacidades de las familias y de la comunidad educativa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la identificación temprana de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención.

En el marco de esta estrategia se implementarán las Escuelas de Familia "Juntos por Nuestros Jóvenes" en los siete (7) municipios priorizados. En cada municipio se realizarán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres y cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio, en horarios que faciliten su asistencia.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo con niños, niñas y adolescentes, así como al conocimiento de las rutas institucionales de atención.

ITEM 3.1. ESCUELAS DE FAMILIA JUNTOS POR NUESTROS JÓVENES

En el marco de la estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes", se desarrollarán espacios de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, promoviendo entornos familiares protectores y fortaleciendo la comunicación con niños, niñas y adolescentes.

La actividad se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigidas a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de cincuenta (50) participantes por municipio. Las jornadas se realizarán en horarios accesibles que faciliten la participación de las familias.

La primera sesión abordará la comunicación asertiva y las señales de alerta frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo, mientras que la segunda estará orientada a brindar herramientas para abordar la conversación sobre drogas y vapeo en el entorno familiar, así como a dar a conocer las rutas institucionales de atención.



Personal requerido

Facilitador(a) psicosocial: Un (1) técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Licenciatura, Desarrollo Familiar o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en procesos de formación, orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de habilidades parentales o prevención del consumo de sustancias psicoactivas con familias, comunidades educativas o población infantil, adolescente y juvenil.

El facilitador será responsable de orientar las dos (2) sesiones formativas, desarrollar las actividades participativas y brindar herramientas prácticas a padres, madres y cuidadores para fortalecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

El facilitador deberá acreditar conocimientos en:

- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo en niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en entornos familiares y educativos.
- Rutas institucionales de atención y orientación frente a situaciones asociadas al consumo de sustancias.
- Comunicación asertiva, escucha activa y resolución de conflictos en el entorno familiar.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con padres, madres y cuidadores.

Asimismo, deberá contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, orientar procesos educativos, promover la participación activa de las familias, manejar grupos y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva de aprendizajes.

Metodología de ejecución

La estrategia "Escuelas de Familia Juntos por Nuestros Jóvenes" se desarrollará mediante una metodología participativa y experiencial, orientada a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y vapeo desde el entorno familiar.

Las sesiones combinarán herramientas pedagógicas que permitan el aprendizaje práctico, la reflexión y el intercambio de experiencias, mediante:

- Exposición dialogada.
- Preguntas orientadoras.
- Análisis de situaciones familiares.
- Estudios de caso.
- Ejercicios prácticos.
- Trabajo colaborativo.
- Intercambio de experiencias.
- Construcción de compromisos familiares.

La metodología busca que los participantes fortalezcan sus habilidades de comunicación, reconozcan factores de riesgo y factores protectores asociados al consumo de SPA y vapeo, desarrollen herramientas para el acompañamiento familiar e identifiquen alternativas de orientación y atención institucional.

Desarrollo metodológico de cada sesión



Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas y se desarrollará de la siguiente manera:

1. Apertura e integración (15 minutos)

El facilitador realizará una actividad inicial orientada a promover la participación de los asistentes, generar un ambiente de confianza y reconocer las experiencias de los participantes frente a la comunicación familiar, la crianza y la prevención de situaciones de riesgo.

Posteriormente, se presentarán los objetivos de la jornada y se establecerán acuerdos básicos de participación basados en el respeto, la escucha activa y la participación.

2. Desarrollo temático (60 minutos)

El facilitador desarrollará los contenidos mediante una metodología participativa, apoyada en ejemplos cotidianos, preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios prácticos relacionados con las dinámicas familiares.

Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las temáticas definidas para cada sesión:

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

- Comunicación asertiva en el entorno familiar.
- Escucha activa y fortalecimiento del diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores frente al consumo de SPA y vapeo.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento y prevención desde el hogar.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

- Herramientas para abordar conversaciones preventivas sobre drogas y vapeo.
- Orientaciones para fortalecer el acompañamiento familiar.
- Estrategias de prevención desde el hogar.
- Importancia del apoyo familiar ante situaciones de riesgo.
- Rutas institucionales de orientación y atención.

3. Ejercicio práctico y reflexión (30 minutos)

Los participantes desarrollarán actividades prácticas orientadas a aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, mediante ejercicios individuales y grupales apoyados en los materiales suministrados para la actividad.

Los ejercicios estarán orientados a:

- Identificar situaciones de riesgo dentro del entorno familiar.
- Reconocer acciones preventivas desde el hogar.
- Fortalecer las estrategias de comunicación familiar.
- Definir compromisos para mejorar el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

4. Cierre y retroalimentación (15 minutos)

El facilitador realizará una retroalimentación de los principales aprendizajes desarrollados durante la sesión, resolverá inquietudes y promoverá una reflexión final sobre el papel de la familia como entorno protector frente al consumo de SPA y vapeo.

Finalmente, se establecerán compromisos familiares orientados a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la prevención desde el hogar.

Contenido temático

Sesión 1: Comunicación asertiva y señales de alerta del consumo

Temas:



- Importancia de la comunicación familiar.
- Escucha activa y diálogo con niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de vínculos familiares.
- Factores de riesgo asociados al consumo de SPA y vapeo.
- Factores protectores dentro del entorno familiar.
- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de acompañamiento desde el hogar.

Resultado esperado:

Los padres, madres y cuidadores fortalecen sus habilidades de comunicación e identifican factores de riesgo y señales de alerta que permitan actuar oportunamente frente a situaciones relacionadas con el consumo de SPA y vapeo.

Sesión 2: Cómo abordar la conversación sobre drogas y vapeo y rutas de atención

Temas:

- Importancia del diálogo preventivo sobre drogas y vapeo.
- Estrategias para abordar conversaciones difíciles con hijos e hijas.
- Acompañamiento familiar frente a situaciones de riesgo.
- Prevención del consumo desde el hogar.
- Rutas institucionales de orientación y atención.
- Redes de apoyo familiar y comunitario.

Resultado esperado:

Los participantes adquieren herramientas para fortalecer el acompañamiento familiar, abordar conversaciones preventivas y reconocer las rutas institucionales disponibles para orientación y atención.

Material pedagógico y logístico

Para el desarrollo de las sesiones se dispondrá de:

- Kit de papelería para el desarrollo de actividades individuales y grupales.
- Materiales requeridos para las actividades pedagógicas.
- Refrigerios: Suministro de un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para los participantes de las jornadas de formación es decir 50 refrigerios en total.
- Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las jornadas (2 paquetes x30 unidades).

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Escuelas de familia juntos por nuestros jóvenes, una (1) en cada municipio priorizado, con dos (2) sesiones de formación por escuela.
- Presentación del informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico que evidencie el desarrollo de las sesiones

6. ASPECTOS REGULATORIOS

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:



- La implementación del componente “Arauca Vive Sano” se fundamenta en los principios constitucionales y normativos relacionados con la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la garantía de derechos fundamentales, la promoción de la convivencia ciudadana y la prevención de factores que afectan el bienestar individual y colectivo.
- Constitución Política de Colombia (1991)
 - Artículo 2:
Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y asegurar la convivencia pacífica. En este sentido, las acciones de prevención del consumo de SPA y vapeo contribuyen al cumplimiento de estos fines mediante la promoción de entornos protectores y la reducción de factores de riesgo sociales.
 - Artículo 44:
Reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar su protección integral. El componente “Arauca Vive Sano” responde a este mandato mediante acciones educativas y preventivas dirigidas a población escolar, fortaleciendo capacidades individuales, familiares y comunitarias.
 - Artículo 45:
Establece el derecho de los adolescentes a la protección y formación integral, promoviendo acciones que favorezcan su desarrollo físico, emocional y social.
 - Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia
Establece la protección integral de niños, niñas y adolescentes y determina la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la garantía de sus derechos. Las acciones previstas dentro del componente contribuyen a la prevención de situaciones que puedan afectar su desarrollo integral, promoviendo factores protectores en los entornos educativos y familiares.
 - Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar
Establece mecanismos para fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y la prevención de situaciones que afectan el ambiente educativo. La estrategia “Arauca Vive Sano” se articula con estos propósitos mediante procesos de sensibilización, formación en habilidades para la vida y promoción de ambientes escolares protectores.
 - Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Establece disposiciones orientadas a promover comportamientos que favorezcan la convivencia y prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad y tranquilidad de las comunidades. Las acciones de prevención frente al consumo de SPA y vapeo contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana desde un enfoque preventivo y comunitario.
 - Ley 2197 de 2022 – Ley de Seguridad Ciudadana
Fortalece instrumentos para la prevención de factores asociados a la seguridad y convivencia ciudadana, promoviendo acciones integrales que permitan intervenir problemáticas sociales que afectan a las comunidades. El componente “Arauca Vive Sano” se desarrolla bajo un enfoque preventivo, orientado a reducir factores de riesgo mediante procesos educativos y comunitarios.

- Decreto 399 de 2011

Por medio del cual se establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales.

- Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Establece que los recursos de los FONSET deben destinarse prioritariamente a programas y proyectos mediante los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana.

- Ley 30 de 1986 – Estatuto Nacional de Estupefacientes

Establece disposiciones relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y contempla acciones de información y educación sobre los riesgos asociados a la farmacodependencia. Constituye un fundamento para desarrollar acciones preventivas y educativas en los entornos escolares.

- Ley 1566 de 2012 – Atención integral al consumo de SPA

Reconoce el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas, como un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Sustenta la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y atención relacionadas con el consumo de SPA.

- Ley 2354 de 2024 – Vapeadores, nicotina y productos relacionados

Modifica la Ley 1335 de 2009 y amplía su aplicación a los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado y otros productos relacionados. Fortalece las medidas de protección de la salud, especialmente para menores de 18 años, y respalda las acciones educativas y preventivas frente al vapeo.

- Decreto Departamental 1051 de 2016 – Gestión territorial de drogas en Arauca

Fortalece la estructura institucional del Departamento de Arauca para la gestión del fenómeno de las drogas y la articulación interinstitucional. Establece responsabilidades relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes y programas orientados a la promoción de la salud, prevención y atención del consumo y control de la oferta ilícita de SPA.

- Política Nacional de Drogas 2023–2033 – “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”

Establece el marco nacional para abordar el fenómeno de las drogas desde un enfoque centrado en el cuidado de la vida, los derechos humanos, la salud pública, la participación comunitaria y la transformación de condiciones de vulnerabilidad. Promueve acciones territoriales de prevención, atención y reducción de riesgos asociados al consumo.

- Resolución 2100 de 2025 – Política Integral de SPA 2025–2033

Adopta la Política Integral para la Prevención, la Reducción de Riesgos y Daños y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Lícitas e Ilícitas 2025–2033. Constituye el principal referente nacional vigente desde el sector salud para fortalecer la promoción de la salud, la prevención del consumo, la reducción de riesgos y daños y la atención integral, con énfasis en la articulación territorial.

- Plan Integral Departamental de Drogas de Arauca 2016–2019

Instrumento territorial orientado a abordar integralmente el fenómeno de las drogas en el Departamento, mediante acciones de prevención, atención, reducción de riesgos y daños y

fortalecimiento institucional. Constituye un antecedente de las intervenciones departamentales dirigidas a reducir los factores de riesgo asociados al consumo de SPA.

- **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027**

Constituye el principal instrumento vigente de planeación territorial del Departamento de Arauca y contempla acciones relacionadas con la promoción de la salud, prevención del consumo de SPA, salud mental y fortalecimiento de factores protectores.

En este marco, el componente “Arauca Vive Sano: Estrategia Integral de Prevención del Vapeo y Consumo de SPA en Entornos Educativos mediante el Arte y el Uso Positivo del Tiempo Libre” se constituye como una acción estratégica de prevención en seguridad y convivencia ciudadana, al intervenir factores sociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas mediante procesos educativos, familiares, artísticos y comunitarios.

- **Prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana**

La estrategia contribuye a la prevención de factores asociados a comportamientos de riesgo mediante la formación de adolescentes y jóvenes en habilidades para la vida, el fortalecimiento del acompañamiento familiar y la generación de espacios alternativos para el uso positivo del tiempo libre.

A través de los procesos pedagógicos, audiovisuales y comunitarios se promueve la participación activa de estudiantes, familias y comunidad educativa, fortaleciendo la cultura del autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de entornos protectores que aporten al mejoramiento de las condiciones de convivencia ciudadana en el Departamento de Arauca.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1 ¿Quién vende?

En Colombia existe una amplia variedad de empresas a nivel nacional con la capacidad técnica y económica para participar en el presente proceso de contratación, según consta en la información del Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) con corte al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 («Conocimiento de fondo de los posibles oferentes»), y a partir del estudio de mercado y conducta comercial —en el cual se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas legalmente constituidas—, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores aptos para prestar el servicio o suministrar los bienes requeridos. Se verificó que estos cumplen plenamente con los requisitos técnicos, plazos de ejecución/entrega y formas de pago exigidos, ofreciendo bienes y servicios cuyas especificaciones son equivalentes para las entidades que los requieren.

Para la caracterización del mercado proveedor se adoptó una metodología de agrupación de actividades económicas CIIU, integrando las actividades R9004 - Creación audiovisual, J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Esta metodología se implementó debido a que la actividad económica principal (R9004) presenta un número limitado de empresas con información financiera disponible, lo que impide conformar una muestra suficiente y estadísticamente representativa para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales.

En este sentido, se incorporó la actividad J5911, por cuanto mantienen una relación técnica y funcional con el objeto contractual, especialmente en lo relacionado con la prestación de servicios profesionales, asistencia técnica, capacitación, sensibilización y demás actividades complementarias requeridas para la ejecución del proyecto. Esta integración permitió ampliar el universo de análisis, obteniendo una muestra más representativa del mercado potencial y fortaleciendo la confiabilidad y objetividad de los indicadores financieros y organizacionales utilizados en el presente estudio del sector.

En consecuencia, a continuación, se presenta la relación de empresas identificadas en el mercado proveedor, obtenida a partir del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), correspondiente a las actividades económicas anteriormente descritas, las cuales constituyen la base para el análisis de la capacidad financiera, organizacional y de la oferta existente en el sector.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
901027490	FRANCE MEDIAS MONDE LATINA SAS	R9004 - Creación audiovisual
800090028	GRUPO VIDEOBASE SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
800116211	EDITORIAL OCEANO DE COLOMBIA S.A.AS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
800249777	METRO STUDIO S A	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
830036509	RTI ESTUDIOS SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
830037581	PROYECTO E GROUP S.A.S.	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
830098360	DAGO GARCIA PRODUCCIONES SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
830140331	PRODUCCIONES 5&6 S A S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
860004201	RADIO TELEVISION INTERAMERICANA SA RTI SA	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión



860034318	COLOMBIANA DE TELEVISION S.A.	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
890937367	QUANTA TELECOMUNICACIONES SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900179449	DYNAMO CAPITAL SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900197160	CMO INTERNACIONAL	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900247331	WHISKEY FILM SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900283709	AKIRA CINE LTDA	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900326759	LOS NOTARIOS SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900349221	G.A.P Producciones S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900428286	CAMARA DIGITAL SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900536171	MIRACOL PRODUCCIONES SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
900780044	PEGSA COLOMBIA SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
901069185	MACARENA & CO S.A.S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
901073420	ALIBI FILMS S A S	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión



901286427	ARTISTES FOLKS COLOMBIA SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
901351689	NEWCORP RENTAL SAS	J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Administración Departamental ha adquirido productos a través de diversos procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA MITIGAR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 1.991.821.800,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO APOYAMOS 2025
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	02/10/2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	03/10/2025
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 2.716.601.028,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PRODIVERSIDAD 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	28/12/2023



Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22/01/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	CINCO (5) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO EN LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 960.980.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PROJOVENES 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca – Colombia
Fecha de Firma del Contrato	26/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26/12/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES

8.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de adquisición de diferentes bienes, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes procesos históricos:

Proceso	Modalidad	Entidad	OBJETO	Valor	Método de evaluación
FDLC-SAMC-006-2026	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA	\$466.386.398	Presentación de oferta
FDLE-LP-889-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLEMENTAR DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LA	\$3.474.529.539	Presentación de oferta



			LOCALIDAD DE ENGATIVÁ		
DC-ED- LP-017- 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA SALUD MENTAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$600.000.000	Presentación de oferta
LP-SGR- 0001- 2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES NUTRICIONALES, RECREATIVAS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$25.908.382.402	Presentación de oferta
AMJI LP 016 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR (Presentación de oferta)	\$659.517.150	Presentación de oferta

9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años,

adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	CREACIÓN AUDIOVISUAL	R9004 - CREACIÓN AUDIOVISUAL

Esta clase incluye:

- La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros).

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2025-12-31 del sector que comprende los servicios de CREACIÓN AUDIOVISUAL, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

Cuadro 1. Resultados Base de la información del SIIS

ESTADOS FINAN.
DATOS BÁSICOS

Resultados

Ver 10
DESCARGAR SELECCIÓN

Año
2025

Tipo de entrada
Pymes individuales

APLICAR FILTROS

	Nombre del reporte	Acciones
☐	1 10000_Carátula.xlsx	DESCARGAR
☐	2 210030_Estado de situación financiera, corriente_no corriente.xlsx	DESCARGAR
☐	3 310030_Estado de resultado integral, resultado del periodo, por funcion de gasto.xlsx	DESCARGAR
☐	4 410030_Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuest...	DESCARGAR
☐	5 520000_Estado de flujos de efectivo - método indirecto.xlsx	DESCARGAR
☐	6 610010_Estado de cambios en el patrimonio.xlsx	DESCARGAR
☐	7 800010_Notas - Subclasificaciones de efectivo y equivalentes al efectivo.xlsx	DESCARGAR
☐	8 801000_Notas - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.xlsx	DESCARGAR

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan CREACIÓN AUDIOVISUAL, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente imagen presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de CREACIÓN AUDIOVISUAL, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2025.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 49,05%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y



la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500.000.000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500.000.000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000.000.000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de CREACIÓN AUDIOVISUA., las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de CREACIÓN

AUDIOVISUAL., se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 49,05% teniendo en cuenta que es el límite superior (*aproximado a la decena más cercana*) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de CREACIÓN AUDIOVISUAL, las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (**Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente**), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Gobierno y Seguridad ciudadana** departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se



establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSION

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis del sector.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

KATRINY HIDALGO CASTRO

Profesional universitario SGSC

Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC